



AYUNTAMIENTO DE LAS TRES VILLAS

C.I.F. P0404000B. DOMICILIO: C/ VENTAS, 6 (DOÑA MARÍA). TLF.: 950350800 Y FAX.: 950350853

**RESOLUCIÓN 63/2023, DE ALCALDÍA SOBRE CONVOCATORIA DE
PLENO EXTRAORDINARIO 7/2023**

**VIRTUDES TERESA PÉREZ CASTILLO, ALCALDESA PRESIDENTA DE
LAS TRES VILLAS (ALMERÍA).**

En virtud de lo dispuesto en los artículos 80, 82 y 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO

PRIMERO. Convocar al Pleno en Sesión Extraordinaria a celebrar el próximo 22 de junio de 2023 a las 19:00 horas en el Salón de Plenos de este Consistorio, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º. Aprobación del Acta de la sesión anterior, Constitución del Ayuntamiento, el día 17 de junio de 2023.

2º. Conocer por el Pleno la composición de los grupos políticos y sus portavoces.

3º. Establecer la periodicidad de las sesiones plenarios.

4º. Dar cuenta del nombramiento de los Tenientes de Alcalde.

5º. Dar cuenta de las delegaciones específicas a los Concejales de la Corporación.

6º. Creación de la Comisión Especial de Cuentas.

7º. Nombrar representantes en los órganos colegiados.

8º. Determinación de los cargos de la corporación que se desempeñarán en régimen de dedicación parcial (Alcaldía). Fijación de la cuantía anual de las retribuciones e indemnizaciones.

9º.- Solicitud de autorización para la creación del cuerpo de Policía Local.

10º.- Sorteo para la designación de los miembros de las mesas electorales, en virtud del art. 26 de la L.O.R.E.G., modificado por la Ley Orgánica 2/2011, de 28 de enero, con motivo de la celebración de las Elecciones Generales al Congreso de los Diputados y el Senado el día 23 de julio de 2023.

SEGUNDO.- Notificar esta Resolución a los Señores Concejales y publicarlo en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Código Seguro De Verificación	89XqLKVh7U60Yrcwtz5wHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Virtudes T. Perez Castillo - Alcaldesa del Ayto. de las Tres Villas	Firmado	19/06/2023 13:41:14
Observaciones	Miguel Angel Sierra Garcia - Secretario Ayuntamiento de las Tres Villas	Firmado	19/06/2023 11:21:11
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/89XqLKVh7U60Yrcwtz5wHw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, D^a. Virtudes Teresa Pérez Castillo en Las Tres Villas, a fecha de firma; de lo que, como Secretario, doy fe.

V B^a

El Secretario-Interventor,
Fdo.: Miguel Ángel Sierra García

La Alcaldesa,
Fdo.: Virtudes T. Pérez Castillo.

Código Seguro De Verificación	89XqLKVh7U60Yrcwtz5wHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Virtudes T. Perez Castillo - Alcaldesa del Ayto. de las Tres Villas	Firmado	19/06/2023 13:41:14
Observaciones	Miguel Angel Sierra García - Secretario Ayuntamiento de las Tres Villas	Firmado	19/06/2023 11:21:11
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/89XqLKVh7U60Yrcwtz5wHw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

